DATOS IDENTIFICATIVOS

Régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la administración (contractual y extracontractual)

Asignatura	Régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la administración (contractual y extracontractual)			
Código	V08G081V01947			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Otero Oitaven, Montserrat María			
Profesorado	Miño López, Antonio Manuel Otero Oitaven, Montserrat María			
Correo-e	mootero@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En esta materia se estudia la evolución y fundamentos de la responsabilidad patrimonial de la Administración, la regulación vigente y configuración de la misma, los presupuestos y el procedimiento de la responsabilidad patrimonial de la Administración			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C16	CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones jurídico - administrativas propias de la responsabilidad patrimonial de la Administración, manejar con soltura el sistema de fuentes objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio	A1 A3 A4	B1 B3 B4	C16	D1 D2 D5

Contenidos	
Tema	
I. LA RESPONSABILIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1. Introducción 2. Evolución hisórica 3. Concepto 4. Clases 5. Regulación
2. NACIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1. La lesión patrimonial 2. Actividades determinantes del daño 3. La antijuridicidad 4. Imputación del daño a la Administración Pública 5. La relación de causalidad
3. LOS SUJETOS DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1. Sujetos de la relación jurídica 2. El titular del derecho a la indemnización 2.1. El sujeto activo de la relación 2.2. Capacidad, legitimación y representación 2.3. Pluralidad de interesados 3. El responsable 3.1. El sujeto pasivo de la relación 3.2. Pluralidad de sujetos responsable 4. El asegurador
4. EL OBJETO DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1. La reparación del daño 2. La indemnización
5. PROCEDIMIENTOS PARA HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD	1. Procedimientos de responsabilidad patrimonial 2. Requisitos del procedimiento 2.1. Requisitos subjetivos 2.2. Requisitos objetivos 2.3. Plazo 3. El procedimiento administrativo general para exigir la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas 4. El procedimiento abreviado
6. LA RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES Y PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1. Concepto 2. Clases 3. Regulación 4. Requisitos 4.1. Requisitos subjetivos 4.2. Requisitos objetivos 5. Procedimiento
7. OTROS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	1.Responsabilidad derivada de actos legislativos 2. Responsabilidad del estado derivada de las relaciones internacionales 3. Responsabilidad del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	31	10	41
Estudio de casos	12	16	28
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	38	40
Trabajo	8	34	42

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos principales de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices fundamentales, que serán objeto de evaluación en las pruebas
Estudio de casos	Planteamiento y resolución de casos y supuestos prácticos sobre los contenidos de la materia. El docente propondrá al alumnado la resolución de hechos, supuestos, casos, sentencias, etc., con el fin de conocerlos, interpretarlos y, en su caso, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos y completar los conocimientos teóricos.

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**

Lección magistral	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.
Estudio de casos	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.
Pruebas	**Descripción**
Examen de preguntas objetivas	El profesor resolverá todas las dudas que de manera individual le plantee el alumnado dedicando al efecto el tiempo preciso sobre la resolución de la prueba tipo test.
Resolución de problemas y/o ejercicios	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Examen de preguntas objetivas	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	40		B3 B4	C16	D1 D5
Resolución de problemas y/o ejercicios	Resolución de problemas y/o ejercicios durante las clases prácticas o en un tiempo/condiciones establecido/s por el profesor. De esta manera, el alumnado debe aplicar los conocimientos que adquirió. La aplicación de esta técnica puede ser presencial y no presencial.	30	A3 A4	B3 B4	C16	D1 D5
Trabajo	El estudiante presenta el resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre la temática de la materia. Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo, de forma escrita.	30	A3 A4	B1 B3 B4	C16	D1 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Al inicio del curso el alumno podrá optar de forma expresa por el sistema de evaluación continua o por el sistema de prueba final formalizando la opción en un documento que le entregará el profesor.

Primera convocatoria de examen (mayo): Los alumnos que opten por el sistema de evaluación continua, que supone la asistencia regular a clases tanto las correspondientes a sesiones magistrales como las de carácter práctico, la resolución de casos, la participación en las prácticas propuestas por el profesor y en la realización de un examen tipo test antes de la finalización de la asignatura, serán calificados con un porcentaje del 30% en los casos prácticos, el 40% en la evaluación tipo test y 30% en la elaboración y exposición de un trabajo individual o colectivo. Para poder tener en cuenta las calificaciones obtenidas durante el curso, los alumnos que opten por evaluación continua, en todo caso deberán aprobar el examen tipo test.

Los alumnos que optasen por la prueba final serán calificados, única y exclusivamente, por una prueba de preguntas cortas a desarrollar (100% de la nota).

Segunda convocatoria de examen (julio): Los alumnos del sistema de evaluación continua se reservará la calificación de dicha evaluación (asistencia, casos y prácticas) y, por lo tanto, la prueba final se puntuará con el 40% de la nota.

Convocatoria fin de carrera: El 100% de la nota se obtendrá de la realización de una prueba final de preguntas cortas a desarrollar.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

GONZÁLEZ PÉREZ, JESÚS, **Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas**, Última edición,

ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO, **Manual de responsabilidad pública**, Última edición,

QUINTANA LÓPEZ, TOMÁS (dir.), **La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública**, Última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo I/V08G081V01401
Derecho administrativo II/V08G081V01503

Plan de Contingencias

Descripción

=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===
Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, la Universidad de Vigo establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o parcialmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de un modo más ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes.

=== ADAPTACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ===
* Metodologías docentes que se mantienen: Todas. Se desarrollarán en el campus remoto.

* Mecanismo no presencial de atención al alumnado (tutorías): Tutorías en el despacho virtual y utilización de foros en Faitic.

* Modificaciones (si proceden) de los contenidos a impartir: No procede.

* Bibliografía adicional para facilitar el auto-aprendizaje La señalada en la guía docente. Adicionalmente, se incorporarán materiales de estudio en Faitic.

=== ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ===
Para el alumnado que siga el sistema de evaluación continua, se mantendrán las mismas pruebas de evaluación, que se realizarán en Faitic o de forma oral en el campus remoto.
Para el alumnado que siga el sistema de evaluación final, la prueba se realizará de forma oral en el campus remoto.